RESOLUCION DECANAL Nº 020-2022-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 07 de enero de 2022

Visto, la Solicitud con registro Nº 2157747 de fecha 11 de diciembre de 2021, presentado por la bachiller Vania Vianca Rojas Gutiérrez, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitante pertenece a la Escuela Profesional de Economía, quien ha cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **"EL GASTO PUBLICO EN EDUCACION Y LA CALIDAD EDUCATIVA EN LA EDUCACION BASICA REGULAR EN LA REGION DE AYACUCHO: 2008-2019".**

Que, mediante dictamen de borrador de tesis S/N de fecha 30 de diciembre de 2022 la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrada por los profesores: Pelayo Hilario Valenzuela (Presidente), Edmundo Esquivel Vila (Miembro) y Efraín Castillo Quintero (Miembro, han emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis "**EL GASTO PUBLICO EN EDUCACION Y LA CALIDAD EDUCATIVA EN LA EDUCACION BASICA REGULAR EN LA REGION DE AYACUCHO: 2008-2019"**, presentado por la bachiller Vania Vianca Rojas Gutiérrez, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Fortunato Edward Paredes Cáceres.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a los recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
Expediente
E.P. de Economía
Interesada
Archivo.